



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

USHUAIA, 31/01/2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-66266-2021, la Ley Provincial N° 495; y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 46 a 54 de la Ley mencionada en el visto establecen el Régimen Presupuestario de las Empresas y Sociedades del Estado.

Que en virtud de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante la Resolución Plenaria N° 10/20 se entiende necesario, en primer término, establecer los procedimientos de formulación de los presupuestos de las Empresas y Sociedades del Estado, en virtud de las particularidades de éstas, y toda vez que resulta necesario contar con información detallada a los fines de la evaluación de los proyectos de presupuesto y ejecución presupuestaria.

Que siendo así, corresponde aprobar los formularios de formulación de presupuesto de gastos, recursos y recursos humanos para las Empresas y Sociedades del Estado.

Que, por otro lado, el artículo 52 de la Ley de Administración Financiera establece que las modificaciones a realizar a los presupuestos de las empresas y sociedades del Estado durante su ejecución y que impliquen la disminución de los resultados operativo o económico previstos, alteración sustancial de la inversión programada, o el incremento del endeudamiento autorizado, deben ser aprobadas por el Poder Ejecutivo provincial, previa opinión de la Dirección General de Presupuesto, estableciendo también que en el marco de dicha norma y con opinión favorable de dicha Dirección General, las empresas y sociedades establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias.

Que en virtud de lo expuesto, se hace necesario establecer el procedimiento a llevar a cabo cuando se trate de modificaciones presupuestarias que deban ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 495, artículo 17, inciso c) y d); Decreto Provincial N° 1332/21 y la Resolución MFP N° 632/21.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los formularios para la formulación de presupuesto de gastos, recursos y recursos humanos para las Empresas y Sociedades del Estado, detallados en los Anexos I a XI, los que forman parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el procedimiento a llevarse a cabo para realizar las modificaciones presupuestarias de las Empresas y Sociedades del Estado que requieran autorización del Poder

///...2

G.T.F.
AD
ZR



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//2

Ejecutivo, de acuerdo al Anexo XII, el que forma parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente Disposición entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTÍCULO 10.- Notificar al Tribunal de Cuentas de la Provincia y al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM. Dar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P. N° 01 /22.

G.T.F.
AD
ZR



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//3

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.P. N.º 01 /22.

**Formulario N°1 - PLAN DE ACCIÓN - OBJETIVOS**

Descripción del entorno operacional y situación actual (1):
Rentabilidad y resultados (2):
Producción (3):
Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado (4):
Inversión (5):
Endeudamiento (6):
Recursos Humanos (7):
Otros aspectos (8):

**Referencias:**

- (1): Se deberá consignar en forma pormenorizada, información sobre el entorno operacional en el que se desarrolla la empresa a fin de comprender su situación actual.
- (2): Se tendrá en cuenta la rentabilidad sobre el propio capital y sobre el invertido, como así también los resultados neto y operativo.
- (3): Se realizará su cuantificación, y se elaborarán metas por producción o servicios y se comentará, en el caso que corresponda, su destino nacional o internacional. Se debe aclarar cuáles son los recursos que condicionan el volumen de producción y la viabilidad de incrementar la capacidad.
- (4) Estos datos aportarán conocimiento respecto a las formas de comercialización de la producción y servicios, la estructura de costos, clientes, etc.
- (5): Los datos que se requieren, determinarán la necesidad de realizar inversiones de capital. Se evaluarán las perspectivas futuras de la empresa y la rentabilidad de los proyectos propuestos.
- (6): Se tendrá en cuenta la necesidad de financiamiento a fin de no acarrear inconvenientes en los procesos de producción. Se consignará plazo de la deuda, tipo de préstamos, mercados, avales, etc.
- (7): Se deberá consignar el número y calidad de los recursos humanos requeridos.
- Se pondrá en conocimiento el tipo de política que implementará la empresa en cuanto a transferencias del personal, traslado, desempeño, despido, etc., como así también del sistema de remuneraciones, capacitación, incentivos, etc.

Cada empresa o sociedad tiene características propias que impiden una estandarización de los aspectos a incluir para su descripción. Este desarrollo debe ser considerado como una guía que orienta el contenido del formulario.

///...4





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//5

**ANEXO III - DISPOSICIÓN D.G.P. N.º 01 /22.**

**Formulario N°3 - DESAGREGACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

Inciso (1)	Partida Principal (2)	Partida Parcial (3)	Partida Subparcial (4)	Denominación (5)	Importe anual (6)
<b>1</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	\$ -
<b>1</b>	<b>1</b>			<b>Personal permanente</b>	
1	1	1		Retribuciones del cargo	
1	1	2		Retribuciones a personal directivo y de control	
1	1	3		Retribuciones que no hacen al cargo	
1	1	4		Sueldo anual complementario	
1	1	5		Otros gastos en personal	
1	1	6		Contribuciones patronales	
1	1	7		Complementos	
<b>1</b>	<b>2</b>			<b>Personal temporario</b>	
1	2	1		Retribuciones del cargo	
1	2	2		Retribuciones que no hacen al cargo	
1	2	3		Sueldo anual complementario	
1	2	4		Otros gastos en personal	
1	2	5		Contribuciones patronales	
1	2	6		Complementos	
<b>1</b>	<b>3</b>			<b>Servicios extraordinarios</b>	
1	3	1		Retribuciones extraordinarias	
1	3	2		Sueldo anual complementario	
1	3	3		Contribuciones patronales	
<b>1</b>	<b>4</b>			<b>Asignaciones familiares</b>	
1	4	1		Asignaciones familiares	
<b>1</b>	<b>5</b>			<b>Asistencia social al personal</b>	
1	5	1		Seguros de Riesgo del Trabajo	
1	5	9		Otras asistencias sociales al personal	
<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>		<b>Beneficios y compensaciones</b>	
1	6	1		Beneficios y compensaciones	
<b>2</b>				<b>BIENES DE COSUMO</b>	\$ -
<b>2</b>	<b>1</b>			<b>Productos alimenticios, agropecuarios y forestales</b>	
2	1	1		Alimentos para personas	
2	1	2		Alimentos para animales	
2	1	3		Productos pecuarios	
2	1	4		Productos agroforestales	
2	1	5		Madera, corcho y sus manufacturas	
2	1	9		Otros n.e.p.	
<b>2</b>	<b>2</b>			<b>Textiles y vestuarios</b>	
2	2	1		Hilados y telas	
2	2	2		Prendas de vestir	
2	2	3		Confecciones textiles	
2	2	9		Otros n.e.p.	
<b>2</b>	<b>3</b>			<b>Productos de papel, cartón e impresos</b>	
2	3	1		Papel y cartón	
2	3	2		Papel para computación	
2	3	3		Productos de artes gráficas	
2	3	4		Productos de papel y cartón	
2	3	5		Libros, revistas y periódicos	
2	3	6		Textos de enseñanza	
2	3	7		Especies timbradas y valores	
2	3	9		Otros n.e.p.	
<b>2</b>	<b>4</b>			<b>Productos de cuero y caucho</b>	
2	4	1		Cueros y pieles	
2	4	2		Artículos de cuero	
2	4	3		Artículos de caucho	
2	4	4		Cubiertas y cámaras de aire	
2	4	9		Otros n.e.p.	
<b>2</b>	<b>5</b>			<b>Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>	
2	5	1		Compuestos químicos	
2	5	2		Productos farmacéuticos y medicinales	
2	5	3		Abonos y fertilizantes	



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//6

2	5	4	Insecticidas, fumigantes y otros	
2	5	5	Tintas, pinturas y colorantes	
2	5	6	Combustibles y lubricantes	
2	5	7	Específicos veterinarios	
2	5	8	Productos de material plástico	
2	5	9	Otros n.e.p.	
<b>2</b>	<b>6</b>		<b>Productos de minerales no metálicos</b>	
2	6	1	Productos de arcilla y cerámica	
2	6	2	Productos de vidrio	
2	6	3	Productos de loza y porcelana	
2	6	4	Productos de cemento y yeso	
2	6	5	Cemento, cal y yeso	
2	6	9	Otros n.e.p.	
<b>2</b>	<b>7</b>		<b>Productos metálicos</b>	
2	7	1	Productos ferrosos	
2	7	2	Productos no ferrosos	
2	7	3	Material de seguridad	
2	7	4	Estructuras metálicas acabadas	
2	7	5	Herramientas menores	
2	7	9	Otros n.e.p.	
<b>2</b>	<b>8</b>		<b>Minerales</b>	
2	8	1	Minerales metalíferos	
2	8	2	Petróleo crudo y gas natural	
2	8	3	Carbón mineral	
2	8	4	Piedra, arcilla y arena	
2	8	9	Otros n.e.p.	
<b>2</b>	<b>9</b>		<b>Otros bienes de consumo</b>	
2	9	1	Elementos de limpieza	
2	9	2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	
2	9	3	Útiles y materiales eléctricos	
2	9	4	Utensilios de cocina y comedor	
2	9	5	Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio	
2	9	6	Repuestos y accesorios menores	
2	9	9	Otros n.e.p.	
<b>3</b>			<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	\$ -
<b>3</b>	<b>1</b>		<b>Servicios básicos</b>	
3	1	1	Energía eléctrica	
3	1	2	Agua	
3	1	3	Gas	
3	1	4	Teléfono, Telex y Telefax	
3	1	5	Correo	
3	1	9	Otros n.e.p.	
<b>3</b>	<b>2</b>		<b>Alquileres y derechos</b>	
3	2	1	Alquiler de edificios y locales	
3	2	2	Alquiler de maquinarias y equipos	
3	2	3	Alquiler de equipos de computación	
3	2	4	Alquiler de fotocopiadoras	
3	2	5	Arrendamientos de tierras y terrenos	
3	2	6	Derechos de bienes intangibles	
3	2	7	Alquiler con opción a compra	
3	2	9	Otros n.e.p.	
<b>3</b>	<b>3</b>		<b>Mantenimiento, reparación y limpieza</b>	
3	3	1	Mantenimiento y reparación de inmuebles	
3	3	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	
3	3	3	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	
3	3	4	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación	
3	3	5	Limpieza y fumigación	
3	3	6	Mantenimiento de sistemas informáticos	
3	3	9	Otros n.e.p.	
<b>3</b>	<b>4</b>		<b>Servicios técnicos y profesionales</b>	
3	4	1	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	
3	4	2	Médicos y sanitarios	
3	4	3	Jurídicos	
3	4	4	Contabilidad y auditoría	
3	4	5	De capacitación	
3	4	6	De informática y sistemas computarizados	
3	4	7	De turismo	
3	4	9	Otros n.e.p.	

///...7



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...///7

3	5			<b>Servicios comerciales y financieros</b>	
3	5	1		Transporte	
3	5	2		Almacenamiento	
3	5	3		Imprenta, publicaciones y reproducciones	
3	5	4		Primas y gastos de seguros	
3	5	5		Comisiones y gastos bancarios	
3	5	6		Internet	
3	5	9		Otros n.e.p.	
3	6			<b>Publicidad y propaganda</b>	
3	7			<b>Pasajes y viáticos</b>	
3	7	1		Pasajes	
3	7	2		Viáticos	
3	7	9		Otros n.e.p.	
3	8			<b>Impuestos, tasas y derechos, multas, regalías y juicios</b>	
3	8	1		Impuestos indirectos	
3	8	2		Impuestos directos	
3	8	3		Tasas y derechos	
3	8	4		Multas y recargos	
3	8	5		Regalías	
3	8	6		Juicios y mediaciones	
3	8	9		Otros n.e.p.	
3	9			<b>Otros servicios</b>	
3	9	1		Servicios de ceremonial	
3	9	2		Gastos de rendición reservada	
3	9	3		Servicios de vigilancia	
3	9	4		Gastos protocolares	
3	9	5		Pasantías	
3	9	7		Peculio	
3	9	9		Otros n.e.p.	
4				<b>BIENES DE USO</b>	\$ -
4	1			<b>Bienes preexistentes</b>	
4	1	1		Tierras y terrenos	
4	1	2		Edificios e instalaciones	
4	1	3		Otros bienes preexistentes	
4	3			<b>Maquinaria y equipo</b>	
4	3	1		Maquinaria y equipo de producción	
4	3	2		Equipo de transporte, tracción y elevación	
4	3	3		Equipo sanitario y de laboratorio	
4	3	4		Equipo de comunicación y señalamiento	
4	3	5		Equipo educacional, recreativo y audiovisual	
4	3	6		Equipo para computación	
4	3	7		Equipo de oficina y muebles	
4	3	8		Herramientas y repuestos mayores	
4	3	9		Equipos varios	
4	4			<b>Equipo de seguridad</b>	
4	5			<b>Libros, revistas y otros elementos coleccionables</b>	
4	6			<b>Obras de arte</b>	
4	7			<b>Semovientes</b>	
4	8			<b>Activos intangibles</b>	
4	8	1		Programas de computación	
4	8	9		Otros activos intangibles	
5				<b>TRANSFERENCIAS</b>	\$ -
5	1			<b>Transf. al sector priv. para financiar gastos corrientes</b>	
5	1	1		Jubilaciones y retiros	
5	1	2		Pensiones	
5	1	3		Becas	
5	1	4		Ayudas sociales a personas	
5	1	5		Transferencias a instituciones de enseñanza	
5	1	6		Transf. para actividades científicas o académicas	
5	1	7		Transf. a otras instit culturales y soc sin fines de lucro	
5	1	8		Transferencias a cooperativas	
5	1	9		Transferencias a empresas privadas	
5	2			<b>Transf. al sector priv. para financiar gastos de capital</b>	
5	2	1		Transferencias a personas	
5	2	2		Transferencias a instituciones de enseñanza	
5	2	3		Transf. para actividades científicas o académicas	
5	2	4		Transf. a otras instit culturales y soc sin fines de lucro	
5	2	5		Transferencias a cooperativas	



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...///8

5	2	6	Transferencias a empresas privadas	
<b>5</b>	<b>3</b>		<b>Transf. al Sector Púb. Nac. para financiar gastos corrientes</b>	
5	3	1	A la Administración Central Nacional	
5	3	2	A Instituciones Descentralizadas nacionales	
5	3	3	A Instituciones de Seguridad Social nacionales	
5	3	4	A otras instituciones públicas nacionales	
<b>5</b>	<b>4</b>		<b>Transf. al Sector Púb. Nac. para financiar gastos de capital</b>	
5	4	1	A la Administración Central Nacional	
5	4	2	A Instituciones Descentralizadas nacionales	
5	4	3	A Instituciones de Seguridad Social nacionales	
5	4	4	A otras instituciones públicas nacionales	
<b>5</b>	<b>5</b>		<b>Transf. a otras entidades del Sector Público Nacional</b>	
5	5	1	Transf. a inst. púb. financieras p/ financiar gastos corrientes	
5	5	2	Transf. a emp. púb. no financieras p/ financiar gastos corrientes	
5	5	3	Transf. a emp. púb. multinacionales p/ financiar gastos corrientes	
5	5	6	Transf. a inst. púb. financieras p/ financiar gastos de capital	
5	5	7	Transf. a emp. púb. no financieras p/ financiar gastos de capital	
5	5	8	Transf. a emp. púb. multinacionales p/ financiar gastos de capital	
<b>5</b>	<b>6</b>		<b>Transferencias a Universidades Nacionales</b>	
5	6	1	Transf. a Universidades Nacionales p/ financiar gastos corrientes	
5	6	2	Transf. a Universidades Nacionales p/ financiar gastos de capital	
<b>5</b>	<b>7</b>		<b>Transf. a inst. provinciales y municipales p/ gastos corrientes</b>	
5	7	1	Transferencias a gobiernos provinciales	
5	7	2	Transf. a inst. públicas financieras provinciales	
5	7	3	Transf. a empresas públicas no financieras provinciales	
5	7	4	Transf. a Fondos Fiduciarios	
5	7	5	Transf. a otras inst. públicas provinciales	
5	7	6	Transf. a gobiernos municipales	
5	7	7	Transf. a inst. públicas financieras municipales	
5	7	8	Transf. a empresas públicas no financieras municipales	
5	7	9	Transf. a otras inst. públicas municipales	
<b>5</b>	<b>8</b>		<b>Transf. a inst. provinciales y municipales p/ gastos de capital</b>	
5	8	1	Transferencias a gobiernos provinciales	
5	8	2	Transf. a inst. públicas financieras provinciales	
5	8	3	Transf. a empresas públicas no financieras provinciales	
5	8	4	Transf. a Fondos Fiduciarios	
5	8	5	Transf. a otras inst. públicas provinciales	
5	8	6	Transf. a gobiernos municipales	
5	8	7	Transf. a inst. públicas financieras municipales	
5	8	8	Transf. a empresas públicas no financieras municipales	
5	8	9	Transf. a otras inst. públicas municipales	
<b>5</b>	<b>9</b>		<b>Transferencias al exterior</b>	
5	9	1	Transf. a gob. extranjeros para financiar gastos corrientes	
5	9	2	Transf. a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	
5	9	6	Transf. a gob. extranjeros para financiar gastos de capital	
5	9	7	Transf. a organismos internacionales para financiar gastos de capital	
<b>6</b>			<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	\$ -
<b>6</b>	<b>1</b>		<b>Compras de acciones y aportes de capital</b>	
6	1	1	Aportes de capital a empresas privadas nacionales	
6	1	2	Aportes de capital a empresas públicas no financieras	
6	1	3	Aportes de capital a instituciones públicas financieras	
6	1	4	Aportes de capital a organismos internacionales	
6	1	5	Aportes de capital a empresas públicas multinacionales	
6	1	6	Aportes de capital a otras organizaciones del sector externo	
6	1	7	Aportes de capital a Fondos Fiduciarios	
<b>6</b>	<b>2</b>		<b>Préstamos a corto plazo</b>	
6	2	1	Préstamos a corto plazo al sector privado	
6	2	2	Préstamos a corto plazo al Sector Público Nacional	
6	2	3	Préstamos a corto plazo a provincias	
6	2	4	Préstamos a corto plazo a municipalidades	
6	2	6	Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras	
6	2	7	Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras	
6	2	8	Préstamos a corto plazo a otros entes del Sec. Púb. Nac. no financiero	
6	2	9	Préstamos a corto plazo al sector externo	
<b>6</b>	<b>3</b>		<b>Préstamos a largo plazo</b>	
6	3	1	Préstamos a largo plazo al sector privado	
6	3	2	Préstamos a largo plazo al Sector Público Nacional	
6	3	3	Préstamos a largo plazo a provincias	

///...9



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...///9

6	3	4	Préstamos a largo plazo a municipalidades	
6	3	6	Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras	
6	3	7	Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras	
6	3	8	Préstamos a largo plazo a otros entes del Sec. Púb. Nac. no financiero	
6	3	9	Préstamos a largo plazo al sector externo	
<b>6</b>	<b>4</b>		<b>Títulos y valores</b>	
6	4	1	Títulos y valores a corto plazo	
6	4	2	Títulos y valores a largo plazo	
<b>6</b>	<b>5</b>		<b>Incremento de disponibilidades</b>	
6	5	1	Incremento de caja y bancos	
6	5	2	Incremento de inversiones financieras temporarias	
<b>6</b>	<b>6</b>		<b>Incremento de cuentas a cobrar</b>	
6	6	1	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo	
6	6	2	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	
6	6	6	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo	
6	6	7	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	
<b>6</b>	<b>7</b>		<b>Incremento de documentos a cobrar</b>	
6	7	1	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo	
6	7	2	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo	
6	7	6	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo	
6	7	7	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo	
<b>6</b>	<b>8</b>		<b>Increm. de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</b>	
6	8	1	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
6	8	2	Adelanto a proveedores y contratistas a corto plazo	
6	8	6	Incremento de activos diferidos a largo plazo	
6	8	7	Adelanto a proveedores y contratistas a largo plazo	
<b>7</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS</b>	\$ -
<b>7</b>	<b>1</b>		<b>Servicio de la deuda interna</b>	
7	1	1	Intereses de la deuda interna a corto plazo	
7	1	2	Amortización de la deuda interna a corto plazo	
7	1	3	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo	
7	1	6	Intereses de la deuda interna a largo plazo	
7	1	7	Amortización de la deuda interna a largo plazo	
7	1	8	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo	
7	1	9	Primas de emisión de valores públicos	
<b>7</b>	<b>2</b>		<b>Servicio de la deuda externa</b>	
7	2	1	Intereses de la deuda externa a corto plazo	
7	2	2	Amortización de la deuda externa a corto plazo	
7	2	3	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo	
7	2	6	Intereses de la deuda externa a largo plazo	
7	2	7	Amortización de la deuda externa a largo plazo	
7	2	8	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo	
7	2	9	Primas de emisión de valores públicos	
<b>7</b>	<b>3</b>		<b>Intereses por préstamos recibidos</b>	
7	3	1	Intereses por préstamos del sector privado	
7	3	2	Intereses por préstamos del Sector Público Nacional	
7	3	3	Intereses de préstamos de provincias	
7	3	4	Intereses de préstamos de municipalidades	
7	3	6	Intereses de préstamos de empresas públicas no financieras	
7	3	7	Intereses de préstamos de instituciones públicas financieras	
7	3	8	Intereses de préstamos de otros entes del Sec. Púb. Nac. no financiero	
7	3	9	Intereses de préstamos del sector externo	
<b>7</b>	<b>4</b>		<b>Disminución de préstamos a corto plazo</b>	
7	4	1	Préstamos recibidos del sector privado	
7	4	2	Préstamos recibidos del Sector Público Nacional	
7	4	3	Préstamos recibidos de provincias	
7	4	4	Préstamos recibidos de municipalidades	
7	4	6	Préstamos recibidos de empresas públicas no financieras	
7	4	7	Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras	
7	4	8	Préstamos recibidos de otros entes del Sector Público Nac. no financiero	
7	4	9	Préstamos recibidos del sector externo	
<b>7</b>	<b>5</b>		<b>Disminución de préstamos a largo plazo</b>	
7	5	1	Préstamos recibidos del sector privado	
7	5	2	Préstamos recibidos del Sector Público Nacional	
7	5	3	Préstamos recibidos de provincias	
7	5	4	Préstamos recibidos de municipalidades	
7	5	6	Préstamos recibidos de empresas públicas no financieras	
7	5	7	Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras	

///...10



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//10

7	5	8	Préstamos recibidos de otros entes del Sector Público Nac. no financiero	
7	5	9	Préstamos recibidos del sector externo	
<b>7</b>	<b>6</b>		<b>Disminución de cuentas y documentos a pagar</b>	
7	6	1	Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	
7	6	2	Disminución de otras cuentas a pagar de corto plazo	
7	6	3	Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo	
7	6	4	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo	
7	6	6	Disminución de cuentas comerciales a pagar a largo plazo	
7	6	7	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	
7	6	8	Disminución de documentos comerciales a pagar a largo plazo	
7	6	9	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo	
<b>7</b>	<b>7</b>		<b>Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras</b>	
7	7	1	Disminución de depósitos a la vista	
7	7	2	Disminución de depósitos en caja de ahorro y plazo fijo	
<b>7</b>	<b>8</b>		<b>Disminución de otros pasivos</b>	
7	8	1	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	
7	8	2	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
7	8	3	Disminución de provisiones para autoseguro	
7	8	4	Disminución de provisiones	
7	8	5	Disminución de reservas técnicas	
7	8	6	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo	
<b>7</b>	<b>9</b>		<b>Conversión de la deuda</b>	
7	9	1	Conversión de la deuda interna	
7	9	2	Conversión de la deuda externa	
7	9	3	Conversión de préstamos internos	
7	9	4	Conversión de préstamos externos	
<b>8</b>			<b>OTROS GASTOS</b>	\$ -
<b>8</b>	<b>1</b>		<b>Intereses de instituciones públicas financieras</b>	
<b>8</b>	<b>2</b>		<b>Depreciación y amortización</b>	
8	2	1	Depreciación del activo fijo	
8	2	2	Amortización del activo intangible	
<b>8</b>	<b>3</b>		<b>Descuentos y bonificaciones</b>	
8	3	1	Descuentos por ventas	
8	3	2	Bonificaciones por ventas	
<b>8</b>	<b>4</b>		<b>Otras pérdidas</b>	
8	4	1	Cuentas incobrables	
8	4	2	Pérdida de inventario	
8	4	3	Autoseguro	
8	4	4	Pérdidas de operaciones cambiarias	
8	4	5	Pérdidas en venta de activos	
8	4	6	Otras pérdidas de operación	
8	4	7	Otras pérdidas ajenas a la operación	
8	4	8	Reservas técnicas	
<b>8</b>	<b>5</b>		<b>Disminución del patrimonio</b>	
8	5	1	Disminución del capital	
8	5	2	Disminución de las reservas	
8	5	3	Disminución de los resultados acumulados	
<b>9</b>			<b>GASTOS FIGURATIVOS</b>	\$ -
<b>9</b>	<b>1</b>		<b>Gastos figurativos de la Adm. Prov. para transacciones corrientes</b>	
9	1	1	Contribución a la Administración Central	
9	1	2	Contribución a Instituciones Descentralizadas	
9	1	3	Contribución a Instituciones de Seguridad Social	
<b>9</b>	<b>2</b>		<b>Gastos figurativos de la Adm. Prov. para transacciones de capital</b>	
9	2	1	Contribución a la Administración Central	
9	2	2	Contribución a Instituciones Descentralizadas	
9	2	3	Contribución a Instituciones de Seguridad Social	
<b>9</b>	<b>3</b>		<b>Gastos figurativos de la Adm. Prov. para aplicaciones financieras</b>	
9	3	1	Contribución a la Administración Central	
9	3	2	Contribución a Instituciones Descentralizadas	
9	3	3	Contribución a Instituciones de Seguridad Social	
<b>42</b>			<b>CONSTRUCCIONES</b>	\$ -
<b>42</b>	<b>1</b>		<b>Construcciones en bienes de dominio privado</b>	
<b>42</b>	<b>2</b>		<b>Construcciones en bienes de dominio público</b>	
<b>TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS</b>				\$ -

///...11



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//11

ANEXO IV - DISPOSICIÓN D.G.P. N.º 01 /22.

**Formulario N°4 - ESTIMACIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS NO PERSONALES**

**SERVICIOS NO PERSONALES**

CONCEPTO	EJECUCION ESTIMADA	PRESUPUESTO
	AL 31/12/20__ (1)	20__ (2)
3.1. Servicios Básicos	\$ -	\$ -
3.2. Alquileres y Derechos	\$ -	\$ -
3.3. Mantenimiento, Reparación y Limpieza	\$ -	\$ -
3.4. Servicios Técnicos y Profesionales	\$ -	\$ -
3.5. Servicios Comerciales y Financieros	\$ -	\$ -
3.6. Publicidad y Propaganda	\$ -	\$ -
3.7. Pasajes y Viáticos	\$ -	\$ -
3.8. Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	\$ -	\$ -
3.9. Otros Servicios	\$ -	\$ -
<b>TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Referencia:

- (1) Se debe consignar el detalle de la ejecución estimada del ejercicio anterior al que se presupuesta  
(2) Se debe reflejar el detalle de la proyección de Servicios no Personales correspondiente al ejercicio que se presupuesta.

**CONTRATOS DE SERVICIOS**

SECTOR	EJECUCION ESTIMADA AL 31/12/20__ (1)		PRESUPUESTO 20__ (2)	
	CANTIDAD	MONTO EN \$	CANTIDAD	MONTO EN \$
ADMINISTRATIVO		\$ -		\$ -
CONTABLE		\$ -		\$ -
JURIDICO		\$ -		\$ -
INFORMATICA		\$ -		\$ -
DIRECTIVOS		\$ -		\$ -
OTROS		\$ -		\$ -

Referencia:

- (1) Se debe consignar el detalle de la cantidad y monto de contratos de Servicios estimada del ejercicio anterior al que se presupuesta  
(2) Se debe reflejar el detalle de la cantidad y monto de contratos de Servicios correspondiente al ejercicio que se presupuesta.

///...12



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//12

ANEXO V - DISPOSICIÓN D.G.P. N.º 01 /22.

**Formulario N°5 - Dotación de Personal**

CONCEPTO	EJERCICIO PROYECTADO: 20__									
	ESTIMADA AL CIERRE EJERCICIO 20__ (3)		Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV	
	Cantidad	Importe	Cantidad (1)	Importe (2)	Cantidad (1)	Importe (2)	Cantidad (1)	Importe (2)	Cantidad (1)	Importe (2)
<b>PLANTA PERMANENTE</b>		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
DIRECTIVOS										
CARGOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES										
EMPLEADOS DE OPERACIÓN										
ADMINISTRATIVOS										
OBREROS Y MAESTRANZA										
<b>PLANTA TEMPORARIA</b>		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
<b>TOTAL PLANTA DE PERSONAL</b>		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -

**Referencias:**

(1): Se deberá consignar la información física trimestral de la planta de personal que se estima para el ejercicio proyectado, clasificándola en planta permanente y planta temporaria.

(2): Se deberá consignar la información trimestral, en términos monetarios, de la planta de personal que se estima para el ejercicio proyectado, clasificándola en planta permanente y planta temporaria.

(3): Se deberá consignar la estimación en términos físicos y monetarios de la planta de personal al cierre del ejercicio anterior al cual se proyecta.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//13

ANEXO VI - DISPOSICIÓN D.G.P. N.º 01 /22.

**Formulario N°6 - Remuneraciones**

**REMUNERACIONES**

- En Pesos -

CONCEPTO	ÚLTIMO ESTIMADO	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO	TOTAL
	EJERCICIO 20__	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	ANUAL
I. PLANTA PERMANENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1) Salarios Básicos						\$ -
2) Adicionales de convenio						\$ -
3) Adicionales fuera de convenio						\$ -
4) Horas Extras						\$ -
5) Asignaciones familiares						\$ -
6) Obra Social						\$ -
7) Bonificación extraordinaria						\$ -
8) Contribuciones Patronales						\$ -
9) Sueldo Anual Complementario						\$ -
10) Otras Remuneraciones						\$ -
11) Otros Gastos en Personal						\$ -
12) Remuneraciones en Moneda Extranjera						\$ -
II. PLANTA TEMPORARIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1) Salarios Básicos						\$ -
2) Adicionales de convenio						\$ -
3) Adicionales fuera de convenio						\$ -
4) Horas Extras						\$ -
5) Asignaciones familiares						\$ -
6) Obra Social						\$ -
7) Bonificación extraordinaria						\$ -
8) Contribuciones Patronales						\$ -
9) Sueldo Anual Complementario						\$ -
10) Otras Remuneraciones						\$ -
11) Otros Gastos en Personal						\$ -
12) Remuneraciones en Moneda Extranjera						\$ -
TOTALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Este formulario brindará información desagregada de los principales conceptos que componen la estimación de remuneraciones, correspondiente a la planta permanente y temporaria, con detalle por trimestre y anualizado.

Asimismo se deberá consignar la estimación de remuneraciones al cierre del ejercicio anterior al cual se proyecta.

///...14



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//14

**ANEXO VII - DISPOSICIÓN D.G.P. N.º 01 /22.**

**Formulario N°7 - Inversión Real Bruta y Financiamiento Asociado**

INVERSIÓN REAL BRUTA Y FINANCIAMIENTO ASOCIADO  
- En Pesos -

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL GENERAL DE LA INVERSIÓN REAL	A FINANCIAR CON RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO ASOCIADO								
				ADELANTOS APROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	USO DEL CRÉDITO						A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES	
					PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			INSTITUCIONES FINANCIERAS				
					INTERNO	EXTERNO	TOTAL	INTERNO	EXTERNO	TOTAL		
	<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO</b>						\$ -			\$ -		
411	Tierras y Terrenos						\$ -			\$ -		
412	Edificios e Instalaciones						\$ -			\$ -		
<b>42</b>	<b>Construcciones</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Proyectos en Ejecución						\$ -			\$ -		
	Proyectos a Iniciar						\$ -			\$ -		
43	Maquinaria y Equipo						\$ -			\$ -		
	Otras Inversiones						\$ -			\$ -		
	<b>Gastos Capitalizables</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Mano de Obra						\$ -			\$ -		
	Bienes y Servicios						\$ -			\$ -		
	Otros						\$ -			\$ -		
48	Activos Intangibles						\$ -			\$ -		
	<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN REAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

El formulario deberá informar el total de la inversión a realizar durante el período objeto de presupuestación de acuerdo al detalle expuesto en el mismo. Asimismo contendrá las fuentes de financiamiento asociadas a cada concepto integrante de la inversión.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//16

ANEXO IX - DISPOSICIÓN D.G.P. N.º 01 /22.

**Formulario N°9 - Presupuesto de Caja**

PRESUPUESTO DE CAJA  
- En Pesos -

DENOMINACIÓN	TRIMESTRES				TOTAL AÑO
	I	II	III	IV	
<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>					
<b>INGRESOS</b>					
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
- INGRESOS DE OPERACIÓN (NETOS)					
- IMPUESTOS RETENIDOS					
- RENTAS DE LA PROPIEDAD					
- VENTA DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES					
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO					
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL					
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL					
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO					
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL					
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL					
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO					
- VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
- COLOCACIÓN DE DEUDA EN MONEDA NACIONAL					
- COLOCACIÓN DE DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA					
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO					
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO					
- INCREMENTO DE OTROS PASIVOS					
- OTROS INGRESOS					
<b>SALDO INICIAL + INGRESOS</b>					
<b>EGRESOS</b>					
- EGRESOS DE OPERACIÓN					
1 - PERSONAL					
2 - BIENES Y SERVICIOS					
3 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN					
4 - DEPOSITO DE IMPUESTOS RETENIDOS					
- INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS					
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL					
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL					
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO					
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL					
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL					
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO					
- INVERSIÓN EN BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES					
- INVERSIÓN FINANCIERA					
- AMORTIZACIÓN DE DEUDA EN MONEDA NACIONAL					
- AMORTIZACIÓN DE DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA					
- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO					
- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO (PORCIÓN CIRCULANTE)					
- DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS					
- OTROS EGRESOS					
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>					

///...17



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//17

ANEXO X - DISPOSICIÓN D.G.P. N.º 01 /22.

**Formulario N°10 - Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento**

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO  
(En Pesos)

CONCEPTO	
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>
Ingresos de Operación	
- Ventas Brutas	
- Otros Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Otros Ingresos Corrientes	
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>
Gastos de Operación	
- Personal	
- Bienes de Consumo	
- Servicios no personales	
Transferencias p/Financiar Erog. Ctes.	
Rentas de la Propiedad	
Otros gastos	
<b>III. RESULTADO ECONÓMICO (AHORRO/DESAHORRO) (I - II)</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Otros recursos de Capital	
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
Inversión Real Directa	
Inversión Financiera	
Transferencias de Capital	
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO (SUPERÁVIT/DÉFICIT) (III+IV-V)</b>	<b>0,00</b>
TOTAL DE RECURSOS	
TOTAL DE GASTOS	
<b>VII. FINANCIAMIENTO (VIII - IX)</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento del Patrimonio	
<b>IX. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
Incremento de la Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos.	
Disminución del Patrimonio	

///...18



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//18

ANEXO XI - DISPOSICIÓN D.G.P. N.º 01 /22.

**Formulario N°11 - Variación de Stocks de Deuda**

VARIACIÓN DE STOCKS DE DEUDA  
- En Pesos -

CONCEPTO	STOCK AL 31/12/20__	VARIACIÓN SALDOS DE DEUDA		PRÉSTAMOS		STOCK AL 31/12/20__	INTERESES A DEVENGAR EN 20__
		DISMINUCIÓN	INCREMENTOS	AMORTIZACIÓN	OBTENCIÓN		
	(1)	(2)		(3)		(4)	(5)
CUENTAS Y DOCUMENTOS A PAGAR							
- REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES							
- PROVEEDORES							
- CONTRATISTAS							
- DEPÓSITOS Y FIANZAS							
- CARGAS FISCALES							
- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS A PAGAR							
PRÉSTAMOS							
DIVIDENDOS							
OTROS PASIVOS							
TOTALES							

Referencias:

- (1): Monto que registra cada uno de los conceptos al 31/12 del año anterior al que se presupuesta.
- (2): Variación del saldo de deuda, por disminución o incremento, para el año que se presupuesta.
- (3): Valores brutos a realizar, tanto de amortización como de obtención de préstamos, durante el ejercicio que se formula.
- (4): Saldos de deuda al 31/12 del año objeto de presupuesto.
- (5): Intereses que se devengarán durante el ejercicio proyectado.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

...//19

ANEXO XII - DISPOSICIÓN D.G.P. N.º 01 /22.

Procedimiento a llevarse a cabo para realizar las modificaciones presupuestarias de las Empresas y Sociedades del Estado que requieran autorización del Poder Ejecutivo

1. Los directorios o máxima autoridad ejecutiva de las Empresas y Sociedades del Estado, deberá remitir por escrito la solicitud de modificación presupuestaria a la Dirección General de Presupuesto, exponiendo en aquella de forma detallada los motivos de dicha solicitud.
2. Asimismo, deberá completar y acompañar el formulario de modificación presupuestaria informado por Circular DGP N° 2/20, firmado por el personal administrativo que lo confeccionó y autorizado por la máxima autoridad ejecutiva de la Empresa o Sociedad del Estado.
3. El presente procedimiento deberá ser cumplido exclusivamente para los casos de modificaciones de:
  - a. gastos y recursos,
  - b. disminuciones o incrementos de los incisos 4-Bienes de Uso y 42-Construcciones,
  - c. cuando disminuya gastos corrientes para incrementar gastos de capital.
4. Analizado el requerimiento realizado por la Empresa o Sociedad del Estado, la Dirección General de Presupuesto, remitirá todo lo actuado al titular de la cartera del Ministerio de Finanzas Públicas, a fin del dictado del acto administrativo correspondiente.
5. Emitido el acto administrativo por el cual se apruebe la modificación presupuestaria, el mismo será notificado a la Empresa y Sociedad del Estado.
6. Para los casos donde se compensen gastos entre los incisos 1- Gastos en Personal, 2-Bienes de Consumo, 3-Servicios no Personales e inciso 5-Transferencias cuando se trate de transferencias corrientes, la Empresa o Sociedad del Estado deberá notificar de acto interno emitido a tal efecto a la Dirección General de Presupuesto en un plazo máximo de cinco (5) días desde su dictado a fin de mantener el Presupuesto Consolidado Provincial.